



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit 891680011-0

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

Dimensión MIPG: Talento Humano

Alcaldía Municipal de Quibdó

2021

El Bienestar Social en la Administración Pública comprende el Sistema de Estímulos, establecidos en la Ley 909 de 2004 el cual abarca los planes de incentivos y los programas de bienestar.

Adicional a la normativa señalada, el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, reglamentan que las entidades deben organizar Sistemas de Estímulos para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, para lo cual deben implementar programas de Bienestar Social que ofrezcan servicios de carácter deportivo, recreativo y vacacionales, artísticos y culturales, así como la promoción y prevención de la salud y capacitación.

En desarrollo a lo anterior, la finalidad del Sistema de Estímulos consiste en buscar el Bienestar Social y el trabajo eficiente y eficaz de los empleados, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y desarrollo personal, recompensar el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo y facilitar la cooperación interinstitucional entre las entidades para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados. Es importante mencionar que el Plan de Incentivos tiene como finalidad crear condiciones favorables de trabajo y reconocer los desempeños en el nivel de excelencia individual de los servidores, en cada uno de los niveles jerárquicos y al mejor empleado de la Entidad.

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia. ♣
- Decreto Ley 1567 de 1998. "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".
- Ley 909 de 2004. "Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

- Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública".

2. ALCANCE

3. OBJETIVO GENERAL

Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la alcaldía Municipal de Quibdó, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG, como centro del modelo, de tal manera que esto contribuya al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la creación de valor público.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

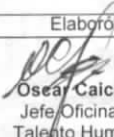

- Mejorar las habilidades y competencias, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en la Dirección de Talento Humano.
- Mantener la planta óptima que requiere la Entidad para el cumplimiento de su misión y visión que permita la continuidad en la prestación del servicio.
- Definir e implementar las pautas y criterios para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el desempeño de las actividades de los servidores.
- Establecer acciones que fortalezcan las diferentes actividades relacionadas con los componentes (planes operativos) del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, incorporando los lineamientos de Municipio de Quibdó.
- Cualquier modificación de la presente política, será aprobada por el alcalde Municipal una vez sea revisada por el Comité Institucional de gestión y Desempeño.

El plan de bienestar social de la Vigencia 2021, cuenta con una apropiación presupuestal de \$ 50.000.000 del rubro 2.1.02.01.07 denominado Bienestar General correspondiente a recursos Propios y el Rubro correspondiente al Sistema General de Participaciones Secretaría de Educación. Por \$

- El documento original de la presente política se encuentra suscrito por: El Alcalde Municipal



MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal
Original Firmado por el Alcalde

Elaboró	Revisó	Aprobó	Suscribe
 Oseal Caicedo Jefe Oficina de Talento Humano	 Gloria Lizette Patiño Secretaria General	José Alber Lemos Lozano Secretario técnico Comité gestión y Desempeño Institucional	Martin Emilio Sanchez Valencia Alcalde Municipal

Anexo: Actividades Plan de Bienestar

SECRETARIA GENERAL
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA DE INTEGRACION O BIENESTAR SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA PERIODO 2021

ACTIVIDADES	FECHA	ESTRATEGIA	LUGAR	RECURSOS	
				PROPIOS	S.G.P
Celebración del día de la mujer	8/3/2021	Mensajes alucivos al día, panel de información Basada en Género Presentación Artística	Auditorio Banco de la Republica Tentativo	\$ 26,000,000	\$ 10,000,000
Celebración Cumpleaños del 1º Trimestre de 2021	9/4/2021	reunión de integración con los cumpleañeros, Brindis, almuerzo, veuida y entrega de detalles	Mirador de las Rosas Lagos y Leños ó Selva Risort Tentativo	\$ 48,000,000	\$ 10,000,000
Celebración del Día de la Secretaria	26/04/2021	Reunión de integración con sus Jefes, Alcalde y Primera Dama Brindis y entega de detalles	5º elemento Jairo Parrilla Casa de Justicia Tentativo	\$ 18,000,000	\$ 7,000,000
Celebración Día de las Madres	10/5/2021	Reunión de integración con las madres, Brindis, Cerenata Cena y entrega de detalles	Prosocial Selva Risort Lagos y Leños Tentativo	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000
Celebración Día del Padre	11/6/2021	Reunión de integración con los Padres, Cena, Brindis, entrega de Detalles y Veuida en general	Prosocial, Lagos y Leños, Prosocial TENTATIVO	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000
1º integración de todo el personal y celebración cumpleaños del trimestre del 2021	9/7/2021	Reunión de integración, Almuerzo Brindis, Rifa sorpresa, entrega de detalles a los cumpleañeros etc.	Lagos y Leños, Pro Social, Selva Risort Mirador de las Rosas Tentativo	\$ 48,000,000	\$ 20,000,000
Fiestas Patronales	20/09/2021	Caches para 100 personas aprox. Chirimia, hidratación, Sancocho	añillo Asfáltico	\$ 200,000,000	\$ 20,000,000
Celebración Cumpleaños del Trimestre	1/10/2021	Cena, entrega de detalles, Brindis	Mirador de las Rosas Lagos y Leños ó Selva Risort Tentativo	\$ 48,000,000	\$ 20,000,000
Ultima integración del personal Celebración Cumpleaños del 4º Trimestre del 2020	17/12/2021	Cena, entrega de detalles a los cumpleañeros, Brindis, Animación entrega de detalles a todo el personal, rifa premios sorpresas, despedida del año.	Lagos y Leños, Pro Social, Selva Risort Mirador de las Rosas	\$ 120,000,000	\$ 20,000,000
Participación en Torneos de Fútbol, Basques etc.	Cuando se prevean eventos deportivos	Compra de Uniformes, pago de otros gastos etc.	Canchas Deportivas	\$ 72,000,000	\$ 20,000,000
TOTAL				\$ 640,000,000	\$ 147,000,000
GRAN TOTAL				\$ 787,000,000	